



DECRETO ALCALDICIO N° 02335.-

LITUECHE, 14 OCT 2014 .-

DAEM: 0877.-  
10/10/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Acción: Adquisición de Material Tecnológico.
- Objetivo: Adquisición de Recursos Computacionales para apoyo a los Docentes en su quehacer pedagógico.
- La solicitud del Director del Establecimiento de Educacional.
- La necesidad de adquirir Equipamiento Computacional y Audiovisual.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento de Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LTDA; ESPEX BIO BIO S.A.; MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES; ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA. Y INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.** cumplen con estos requisitos.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al los siguientes oferentes:

COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LTDA
ESPEX BIO BIO S.A.
MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES
ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA
CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIALIZADORA NOTEBOOKCENTER LTDA	76.525.840-5	US\$ 1.273,56.-	Un millón, doscientos setenta y tres dólares con cincuenta y seis centavos. Valor con iva incluido.
ESPEX BIO BIO S.A.	76.055.806-0	US\$ 437,92.-	Cuatrocientos treinta y siete dólares con noventa y dos centavos. Valor con iva incluido.
MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES	13.964.232-5	US\$ 228,48.-	Doscientos veintiocho dólares con cuarenta y ocho centavos. Valor con iva incluido.
ESPEX SOLUCIONES TECNOLOGICAS SPA	76.142.134-4	US\$ 129,47.-	Ciento veinte nueve dólares con cuarenta y siete centavos. Valor con iva incluido.
CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.	89.912.300-K	US\$ 661,15.-	Seiscientos sesenta y un dólares con quince centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde